EXTRACTO DE ACTA No. 064 de 2024

Fecha	09 de octubre de 2024
Hora	2:30 p.m.
Lugar	Sala de Juntas Subgerencia Administrativa y Financiera - Presencial
Convocante	Subgerencia Administrativa y Financiera
Participantes	Dr. **MIGUEL ÁNGEL BERNAL ROJAS,** Subgerente Administrativa y Financiera Dr. **EDUARDO ALBERTO PELAEZ MESA,** Jefe Oficina asesora Jurídica (e). Dra. **LUZ MERY PORTELA DAVID,** Jefe Oficina Asesora de Planeación Dra. **LILIA MARINA MONTES RODRÍGUEZ**, Asesora de Gerencia Dr. **GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA**, Subgerente de Producción Ing. **JAVIER FRANCISCO FÚNEME ARIAS,** Jefe Oficina de Sistemas e Informática Ing. **RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO,** Subgerente Comercial y de Divulgación
Orden Del Día	1. Llamado a lista y verificación de quórum. (…). 4. Autorizar la publicación de la **INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-027-2024,** cuyo objeto es "CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES EN MISIÓN", por valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($141.000.000.00)**M/CTE., incluido IVA y demás costos directos e indirectos. (…).

Desarrollo

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

Con la asistencia de los siete (7) miembros del Comité Asesor de Contratación, existe quórum para deliberar y decidir.

2. (…).
3. (…).
4. Autorizar la publicación de la **INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-027-2024,** cuyo objeto es "CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES EN MISIÓN", por valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($141.000.000.00)**M/CTE., incluido IVA y demás costos directos e indirectos.

Antecedentes:

El Grupo de Talento Humano presento el requerimiento de bienes y servicios radicado bajo el No. 20241760021753 para iniciar con el proceso contractual de acuerdo con las descripciones indicadas en el mismo y sus anexos.

Justificación de la contratación por parte del área técnica:
La Imprenta Nacional de Colombia se encuentra en un proceso dinámico de crecimiento e innovación enmarcado en nuestras funciones especificadas en el Decreto 960 de 2013, donde se plantea: "el objetivo sustancial de la imprenta Nacional de Colombia, es la edición, impresión, divulgación y comercialización, como garante de la seguridad jurídica, de las normas, documentos, publicaciones, impresos y demás necesidades de comunicación gráfica, de todas las entidades nacionales que integran las ramas del poder público en Colombia.

Por otro lado, los estatutos internos de la entidad prevén la facultad de realizar nuevas actividades en desarrollo de los objetivos misionales especialmente en los que pertenecen a la garantía de la certeza jurídica.

En los objetivos estratégicos de la Imprenta Nacional de Colombia se establecieron objetivos como el de "Innovar en productos y servicios que den respuesta a las oportunidades del mercado" y "Desarrollar nuevos productos y servicios por cada línea de negocio".

En desarrollo de los objetivos, la empresa ha venido transformándose, generando nuevas oportunidades en el mercado y sus productos para satisfacer las necesidades de los clientes.

La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con una planta de personal de 262 Servidores Públicos, los cuales debido a la Planeación Estratégica vigente, al fortalecimiento de las líneas de negocio, la programación de la producción, la programación de vacaciones del personal, ordenes de producción superior al del comportamiento habitual durante el año y teniendo en cuenta que la entidad genera tradicionalmente un mayor volumen de facturación en épocas claramente identificadas y por consiguiente, se hace necesario disponer de un contrato con una empresa de suministro en personal en misión por medio del cual se pueda suplir las necesidades ya señaladas, para contar oportunamente con personal de apoyo y así dar cumplimiento a los requerimientos de los clientes, las necesidades de la empresa y el cumplimiento de los objetivos misionales.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con un presupuesto de hasta **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($141.000.000.00)** M/CTE., incluido IVA y demás costos directos e indirectos.

El ordenador del Gasto autorizó a través de la plataforma ORFEO dar inicio al trámite precontractual.

El Grupo de Adquisiciones teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 del manual de contratación, solicitó el aval técnico, Jurídico y económico y Financiero, con el fin de ser presentada al comité de contratación para la autorización de la publicación de la invitación en la plataforma del Secop II y en la Página de la INC.

El secretario del Comité Asesor de Contratación Informa que este requerimiento se realizá bajo la modalidad de Contratación Pública de conformidad al literal a) del artículo 34 del Manual de Contratación (Resolución 002 de 2023).

RECOMENDACIÓN	Los integrantes del Comité Asesor de Contratación, con base en el requerimiento y la justificación presentada por el Grupo de Talento Humano, autorizan realizar la publicación en la plataforma SECOP II y la pagina WEB de la INC., de la **INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-027-2024,** cuyo objeto es "CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES EN MISIÓN", por valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($141.000.000.00)**M/CTE., incluido IVA y demás costos directos e indirectos.

(…).

No habiendo más temas por tratar, se cierra la sesión siendo las 3:30 p.m., del 09 de octubre de 2024.

VICTOR MANUEL BOHÓRQUEZ BETANCUR
Secretario del Comité